

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PREMIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,

PASEO DE VALENCIA, NÚM. 34, PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 20 de Febrero de 1894

PARA RECTIFICAR

Ya que la asombrosa manifestación del domingo nos haya ocupado por completo, impidiéndonos dedicar la atención que merece á un artículo publicado en nuestro estimado colega *El Día*, queremos aprovechar el primer espacio de que disponemos para rectificar algunos conceptos del citado escrito, con los cuales no podemos estar conformes.

De agradecer es la conducta de *El Día*, porque ya que no defiende nuestros derechos, por lo menos discute el asunto bajo el aspecto legal; y esto en manera alguna puede perjudicar á Navarra, cuyas franquicias forales tienen más firme base de la que fuera necesaria para rebatir los argumentos de *El Día*, siquiera el talento reconocido de ese ilustrado colega haya presentado la cuestión en una forma hábil y suficiente para convencer de la verdad de su tesis á quien no conozca ó conozca mal la historia político-legal de Navarra y de sus relaciones con el Estado.

Al tratar del conflicto que ha surgido con motivo de la cuestión foral, *El Día* nos hace el honor de transcribir algunos párrafos de cierto escrito nuestro publicado hace pocos días; y tomando pié de lo alegado por nosotros, dice lo siguiente:

«Reconozca de buena fé el diario pamplonés que se contradice abiertamente, pues si concede que la ley de 1841 es el reconocimiento expreso de sus fueros, es lógico lo que han dicho los periódicos de Madrid á que alude: de que *todo* lo fundan en esa ley. Si esos derechos forales no estuvieran reconocidos por ninguna ley, serían ilusorios.»

Las rotundas afirmaciones del párrafo copiado nos hicieron sospechar que nuestro entendimiento se habría ofuscado y nuestra pluma estampado algún absurdo. Pero, confesamos ingenuamente que, tras maduras reflexiones, seguimos creyendo lo mismo que motivó ese párrafo transcrito; y seguimos creyendo así por las razones siguientes:

Consideramos evidente que una cosa es *verdad*, es como es, antes y aún cuando no se haya reconocido la verdad de la misma. Nuestros derechos forales existían antes de 1841, como lo prueba el hecho de haberlos *reconocido*; es decir, de haberlos *conocido de nuevo*. Si tan axiomática verdad necesitara probarse, nosotros recordaríamos á *El Día* que todos los reyes de España, hasta Fernando VII inclusive, juraron respetar esos fueros que volvieron á ser reconocidos el año 1841. De donde se infiere que EL LIBERAL NAVARRO no expresó ningún desatino al afirmar que nuestros derechos forales están sobre la ley de 1841 y sobre todas las leyes que puedan invocarse, porque emanan del reconocimiento expreso de los mismos que se hizo al unirse Navarra al resto de España, conservando su autonomía, su organización y sus leyes.

2.º También nos parece muy extraño que *El Día* halle contradicción en el siguiente párrafo nuestro:

«Crean esos aludidos periódicos que Navarra funda *todo* en el mantenimiento de la ley de 1841 y en la situación precaria del país;

en ésta más que en aquella. Tal suposición es inexacta en las dos partes. Navarra no funda sus derechos en la ley del 41, sino en algo más fundamental que esa y que todas leyes: en la forma de su unión al resto de España, conservando su autonomía en cuestiones económico-administrativas y sus leyes propias para el derecho civil, como también su peculiar división territorial y costumbres especiales. Si se invoca la ley de 1841, es porque fué pactada como reconocimiento expreso de esos fueros anteriores y superiores á ella, que desea mantener incólumes.»

¿Desde cuando son contradictorios el origen del derecho y cualquier disposición legal que expresamente reconozca la existencia de ese derecho?

Con tan singular teoría habría contradicción siempre que para robustecer las conclusiones doctrinales del Derecho, se invoca un artículo de la ley; y sobre todo, siempre que para demostrar la razón de pedir se alegase una sentencia del Supremo en que se reconociese expresamente lo que ya era doctrina legal sin tal reconocimiento.

Navarra tiene franquicias forales: Navarra pactó la ley del 41 en que se reconoce la existencia de esos fueros puesto que sobre ellos versan esas disposiciones: nosotros decimos que el fundamento de nuestros derechos es anterior y superior á la ley de 1841. ¿Dónde está la contradicción? ¿La habría si dijéramos que en la Ley de Bases para la confección del Código civil existe otro reconocimiento de nuestros derechos privativos, y añadiríamos que parecía raro suponer á Navarra fundando exclusivamente su derecho en las Bases citadas? El buen sentido de nuestro estimado colega le hará ver que esto es completamente lógico y rigurosamente exacto: no hay contradicción ni puede haberla entre la afirmación de que una ley reconoce expresamente un derecho, y la de que no parece natural suponer por ese solo motivo, que la entidad de que se trata funda *todo* en esa ley.

Respecto á las reflexiones con que *El Día* termina su artículo, nada podemos decir: obstinarse en hablar de dinero cuando estamos repitiendo en todos los tonos lo que dijo al señor Gamazo la Excm. Diputación: «que no se trataba de algunas pesetas más ó menos, sino de los derechos forales.» Perseverar en ese error de considerar á Navarra,—que regala un millón en cuanto cree á la patria próxima á comprometerse en una guerra—capaz de conmovirse completamente por una *misérrima cuestión de ochavos*, permítanos *El Día* que lo digamos así, es desconocer el país, sus costumbres, sus tendencias y el carácter de sus hijos.

Por lo demás, parecenos que nadie puede desconocer que la correctísima conducta de Navarra, *imposible de sobrepasar por ningún pueblo del mundo*—así, como suena—es la que siguen los países que razonan, tienen educación política, amor á sus derechos, energía para mantenerlos y respeto profundo á la ley.

Apelamos á cuantos forasteros han presenciado las manifestaciones que aquí han tenido lugar: apelamos á los queridos compañeros nuestros, los correspondientes de Madrid que las han visto y

enmudecido de asombro ante su grandeza: ellos dirán á *El Día* lo que es Navarra y lo que son capaces de hacer los navarros por su entusiasmo, su cordura y su inquebrantable sujeción á las leyes.

Carta de Fustiñana

18 de Febrero de 1894.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Mi distinguido amigo: Es verdaderamente consolador el espectáculo que ofrece éste como todos los pueblos de nuestra amada provincia, ante el conflicto en tan mal hora creado por el señor Gamazo. Entusiasmo indescriptible, fraternal unión entre todos los hijos de este noble solar, navarrismo puro, se respira por doquiera, y todos, todos, abrazados sin distinción de matices políticos—porque miente con descaro el que diga que con esta cuestión hacemos política, y menguada honra sería la de quien la aprovechara para ponerla al servicio de determinado partido político—porque repetimos, abrazados todos, todos bajo la bandera de nuestras libertades venerandas, formamos hoy la agrupación sin duda más respetada que se conoce; la agrupación de los buenos navarros.

Esta villa, sintiendo y pensando lo mismo que el resto de la provincia, ha organizado una solemne manifestación en honor de la Diputación. El Ayuntamiento con bandera, la banda municipal de música y comisiones particulares han salido esta mañana á la estación de Rivaforada no obstante lo desapacible del tiempo, y con viril entusiasmo han saludado á los diputados forales, regresando enseguida con el mismo orden al pueblo, excepto el Ayuntamiento que ha continuado su viaje hasta Castejón.

La bandera que llevaba el Ayuntamiento decía «Ayuntamiento de Fustiñana» «¡Viva Navarra!» «¡Vivan los fueros!» La de las comisiones «Villa de Fustiñana» «¡Bien por nuestra Diputación!» «¡Vivan los fueros de Navarra!» Y en la de la banda municipal que ha recibido en Rivaforada á los diputados con el airoso pasodoble *Boulangier*, se leía «Orquesta de Fustiñana» «¡¡Madrell!» «¡Dispon de tus hijos!»

Es objeto de merecidos elogios la conducta digna de EL LIBERAL NAVARRO y se aplaude la campaña de su director en tan tristes circunstancias. (1)

El corresponsal.

Carta de Caparrosa

18 de Febrero de 1894.

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO.

Muy señor mío: El pueblo navarro, modelo de sensatez y cordura, lleva á efecto una manifestación política en la que se aunan el entusiasmo delirante con el orden más perfecto, y esto que tanto ha de pesar en el ánimo de los gobernantes, es un blason de que puede estar orgullosa esta valiente y cuerda provincia.

A las diez de la mañana había reunidas en la estación de Caparrosa 2000 almas. Estandartes de los pueblos de Murillo, Santa Cara, diez ó doce de estos vecinos, uno del Ayuntamiento, otro confeccionado el día anterior por las bellísimas y patriotas pollas de la localidad con la inscripción siguiente: «Las señoritas de Caparrosa, saludan á S. E.» y dos magníficos del pueblo de Traibuenas, llevados por el entusiasta y simpático Jesús Arilla, todos con alusivos y gráficos letreros agrupados en una tribuna levantada en el andén donde se colocaron las músicas que componen esta rondalla:

(1) Un sentimiento de delicadeza nos ha impedido suprimir frases de esta carta. Pero desde luego creemos necesario declarar que el director y redactores de EL LIBERAL NAVARRO son navarros y procuran cumplir con su deber como tales.

Si lo hemos conseguido no merecemos el honor de ser elogiados, sino el de que todos nuestros hermanos nos consideren como buenos hijos de la noble Navarra.

las inmediaciones todas cuajadas de coches, carros y caballeras: la alegría en todos los semblantes, la animación y el entusiasmo en todos los corazones, franco y comunicativo, como que todos pensaban y comulgaban en la misma idea, formaban un cuadro que pocas veces se puede admirar y es rico de enseñanzas para el presente y tanto promete para el porvenir.

Nuestro Ayuntamiento bajó á Castejón á recibir á la Diputación y volvió á las 12'50 en el primer tren especial, siendo aclamados los expedicionarios y dados vivas á los fueros y Diputación; pero cuando se llegó al delirio, las cabezas descubiertas, las voces roncadas, los brazos doloridos de tanto agitar sombreros y pañuelos fué al paso del tren—Diputación, que llegó á la 1'30. La rondalla, compuesta de más de treinta instrumentos de cuerda acompañados al piano por su director, reputado músico y concertista don J. Berrueto, dejó oír los valientes acordes del *Himno á los fueros* del maestro Gorriti, que, coreado por doce niños de la localidad produjo un efecto sorprendente, aclamaciones y vivas de eléctrico entusiasmo y que los señores diputados llenos de satisfacción manifestaran su agradecimiento á tan señaladas muestras de atención y cariño.

Parecía que ya no se podía pedir más al ánimo ni á la garganta, ni al cuerpo, cuando el simpático señor Gonzalez, ensarta en una rama seca un manojito de *Imparciales* y arden á la vista de todos entre el regocijo y frenético entusiasmo de más de 2.000 almas.

¡Bien por la Comisión organizadora!
¡Requetesuprabien por la digna Diputación!

¡Vivan los fueros!
Hasta otra suyo affmo.,

El corresponsal.

Los fueros de Navarra

Hé aquí el juramento que en 1817 prestó el conde de Ezpeleta en nombre de Fernando VIII. Dice así, omitiendo por brevedad, donde aparecen puntos suspensivos, fórmulas y títulos que en nada afectan al fondo del asunto:

«Yo, don José Ezpeleta, Galdeano, Duque de Pradolongo, conde de Ezpeleta de Beire, caballero Gran Cruz de la Real y distinguido orden española de Carlos III.—En virtud del poder especial á mí dado por la S. C. R. M. del Rey Nuestro Señor don Fernando III de Navarra y VII de Castilla... juro sobre esta señal de la cruz y Santos Evangelios... á Vos, los Condestable, Mariscal, Marqueses, Condes, Ricos hombres, Generosos, Nobles, Barones, Vizcondes, Caballeros, Hijos-dalgo, Infanzones de dicho Reino, y á Vos, los Procuradores y Mensajeros de las ciudades y buenas villas de este Reino, que estais presentes, y vuestros constituyentes, y á todo el pueblo de Navarra, ausente, como si fuere presente, *de mantener y guardar todos vuestros fueros, leyes y ordenanzas, usos y costumbres, franquezas, esenciones, privilegios, libertades y oficios que cada uno de vosotros presentes y ausentes teneis por la forma que los habeis usado y acostumbrado, sin que sean aquellos interpretados si no en utilidad y provecho, conveniencia y honor del Reino; y que así le mantendrá y guardará S. N. en todo el tiempo de su vida á vosotros y á vuestros sucesores, no obstante la incorporación hecha de este Reino con la Corona de Castilla para que este Reino de Navarra quede de por sí, y le sean observados los dichos fueros, usos, leyes y costumbres, privilegios, oficios y preeminencias sin quebrantamiento alguno, mejorándolos y no apearándolos en todo ni parte, y que todas las fuerzas, agravios y desafueros que á vosotros y á vuestros predecesores hasta aquí se hayan hecho por los Señores Reyes antepasados de este Reino, y por sus oficiales, nos deshará y enmendará bien y cumplidamente, según fuero, como tambien los*

que en adelante se hicieren, sin excusa ni dilación alguna, á saber es, aquellos que por buen derecho y con verdad se hallaren por hombres buenos, cuerdos, naturales y nativos de dicho Reino... Así, en virtud de dicho poder ratifico, quiero y me place que si en lo que he jurado, ó en parte de ello lo contrario se hiciere, vosotros los dichos tres Estados y pueblo de Navarra, no seréis tenidos de obedecer en aquello que contraviniere en alguna manera; antes todo sea nulo y de ninguna eficacia y valor.»

Idénticos en el fondo fueron los juramentos prestados por Fernando el Católico y sus sucesores, durante más de tres siglos, hasta el advenimiento de Isabel II.

Vino luego la ley paccionada de 1841 y como esta ley se hizo de mútuo acuerdo entre Navarra y el Estado, claro es que sin anuencia de ambas partes no puede con justicia modificarse en lo más mínimo.

¡Navarros!

Bajo este título publica *El Noticiero Bilbaino* las siguientes patrióticas frases:

«Estoy con la rectitud de vuestro espíritu, con vuestro entusiasmo viril y con vuestra entereza espartana.

Por imponer el Monarca tributos que eran contra el fuero, cuyo fiel y total respeto había él jurado dos días antes, sobrevino lo de Villalar. Las dos Castillas se vieron solas en la contienda. Solo un diputado faltó al mandato. Fué el de Segovia, que sufrió por su traición pronto y condigno castigo. Vuestra protesta reconoce causa idéntica.

Entre los vuestros ninguno *ha quebrantado sus poderes!* No hay navarro capaz de delito tan lesol! De real orden ¿quién ha de osar representaros en ese Solar de inmarcesibles glorias?

¡No consentan los cielos que quedeis solos, y resulteis desairados!

Mucho cuidado, al efecto, con que en el fermento de vuestros ánimos entren levaduras de secta, y seguid conduciéndoos, en medio de vuestra altivez, con la prudeucia, la templanza y los respetos de cortesía con que habeis comenzado la obra de vuestra nobilísima protesta.—Francisco Ruiz de la Peña.»

La vieja ley

El conflicto económico entraña más que un problema económico otro político de mayor gravedad, sin duda.

No se regatea en él un montón de pesetas que los navarros, por el hecho de darlo, lo darían si las condiciones de la provincia lo permitiesen es algo más alto y que más interesa á los que, como nosotros, vivieron la vida de la mas amplia libertad que pueblo alguno tuvo. Por eso, en el acto de la Diputación foral de Navarra, antes y sobre todo, hemos visto á una región que feliz con su derecho propio, contenta con su administración pura, satisfecha con lo que de su autonomía le queda, protesta contra la ingerencia del centralismo que todo por igual lo nivela y todo por igual lo destruye con su aliento de muerte.

El grito que ahora dá Navarra es acaso el postrer quejido de las sabias instituciones del derecho viejo, de ese derecho que en medio del rasero igualitario que lleva las provincias de España á la ruina, al empobrecimiento, al ahogo de todo lo que sea energía y propia actividad subsistió en la región vasco-navarra inmóvil y venerable, por todos respetado, dando vigor y carácter á nuestro bendito suelo.

La misma conducta levantada de la Diputación foral muestra espontaneidad y un arranque no observado en las otras provincias, este arranque y esta espontaneidad nacen precisamente de esa manera de ser propia que como nosotros antes, Navarra por más tiempo ha conservado.

Y no se diga que los argumentos de los diputados quedaron maltrechos por los artificios retóricos, hasta por la lógica, si se quiere, de un ministro que podrá serlo todo menos eminente hacendista; no, por su representación, por su abolengo viejo y respetado por su origen popularísimo, la Diputación foral, con este carácter, más que organismo administrativo y económico es poder político. En estas condiciones, bien puede, personificando como personifica la aspiración vehemente y unánime de un pueblo, padir con todo respeto ante un ministro el reconocimiento de una vieja ley ya consagrada por los años.

Si, los diputados navarros han respondido á lo que el pueblo de ellos tenía derecho á esperar; han comprendido que abriendo una brecha en las disposiciones que defienden, estas vienen abajo con estrépito; han querido mostrar, tal vez su postrera resistencia, á que el viejo edificio foral se

conmueva á los embates del centralismo y de regímenes ahora en boga.

Y lo han hecho. Atrévase los en ello empuñados á derruir por completo ese monumento antiquísimo; que siempre se podrá decir que Navarra defendió con ahínco sus viejas leyes y tradiciones.

(La Libertad de Vitoria)

En "La Perla,"

El banquete que anoche tuvo lugar y que fué organizado por la comisión receptora de la Diputación con el objeto de obsequiar á los representantes de las provincias hermanas y á los corresponsales de los periódicos de Madrid y provincias, estuvo concurridísimo, reinando en él ese ambiente de unión y fraternidad estrecha que tan perfectamente caracteriza los actos todos que viene realizando Navarra.

La comisión organizadora del banquete había designado los sitios en que debían colocarse los que al banquete llevaban representación de alguna colectividad, escuchando entre ellos las personas que asistían por la condición de su personalidad.

Veíanse allí unidos cordialmente y entregados á expansiva conversación hombres significados por sus ideas y adscritos á opuestos partidos. El republicano de larga historia aparecía hermanado con el tradicionalista más entusiasta; junto al carlista furibundo se veía al liberal *enragé*; estaban mezclados viscaínos, guipuzcoanos, aragoneses y navarros; todos los partidos habían enviado representantes al acto aquel, que se nos antojaba algo parecido á un lazo admirable que uniendo los extremos más opuestos prometía esperar que los enconos y las luchas cesarían en Navarra siempre que lo exigian las necesidades supremas de la provincia.

El menú fué sencillo y de buen gusto.

Llegada la hora de los brindis los inició nuestro querido amigo don León Yanguas, diputado foral por Tudela, dirigiendo sentidas y sóbrias palabras á los concurrentes y terminando con un viva á los fueros.

Brindó enseguida el presidente de la comisión receptora señor don Silvestre Goicoechea, el cual lo hizo, con acierto y sencillez, por los huéspedes de Navarra que han venido á tomar parte en la manifestación fuerista.

El señor Zubizarreta, diputado á Cortés por Tolosa, brindó elocuentemente por la unión vasco navarra, deseando que las frondosas ramas del árbol de Guernica cobijen á las cuatro provincias.

El distinguido letrado don Juan García Abadía, presidente del Nuevo Casino, brindó ingeniosamente, dedicando una inspirada redondilla á los que asistían al acto.

El señor Basaldúa, en nombre de Vizcaya, brindó por la mujer euskara que tanto puede influir en los futuros destinos del país vasco-navarro.

Don Jaime Andrés, representante de la colonia aragonesa, brindó por Aragón, por Navarra, por las Vascongadas y Cataluña, por la autonomía provincial y por las libertades forales.

El diputado á Cortés por Pamplona don Arturo Campión brindó por la Diputación.

Don Serafín Mata y Oaca, distinguido letrado, que formaba parte de la Junta organizadora hizo un brindis de amplias proporciones; más bien discurso que brindis. En él, con su ordinaria elocuencia, expuso la razón de ser del regionalismo; evocó recuerdos de otros tiempos; estableció un paralelo entre la administración de las provincias forales y la general del Estado y terminó haciendo votos porque sea un hecho la reivindicación de los derechos forales.

Don Estanislao Aranzadi, también de la comisión organizadora y también distinguidísimo letrado, supo conmover á todos con un sentidísimo brindis expresado en una docena de palabras. La razón de su *brindis* fué la emoción que sentía por el grandioso espectáculo de Navarra, y su deseo ferviente la unión de los pueblos en un sentimiento de amor.

El señor don Miguel García Tuñón, alcalde en funciones, brindó por la prensa de Madrid que ha contribuido con su influjo á la defensa de nuestros derechos forales.

Después brindó, en nombre de la prensa, nuestro querido amigo don Javier Arvizu, director de este periódico.

Entre las excitaciones de los comensales hizo uso de la palabra nuestro querido comensal señor Gonzalez Rodrigo, redactor corresponsal del *Heraldo de Madrid*. Agradeció expresivamente las deferencias de que ha sido objeto, y expresó modestamente que consideraba tales atenciones como pruebas de afecto al periódico que representa. Leyó un artículo publicado por ese ilustrado colega madrileño y fué aplaudidísimo por los concurrentes, que manifestaron su gratitud al *Heraldo*.

Brindó después don Casiano Diaz, director de *El Auxiliar*, que expresó sus sentimientos fueristas y su deseo de que la autonomía provincial sea el régimen á cuya sombra prosperen estos pueblos.

D. Daniel Basaldúa pronunció un entusiasta brindis expresando cuáles son los sentimientos del pueblo vizcaíno.

El ilustradísimo Sr. D. Juan Iturralde, bien conocido en Navarra, hizo las delicias del auditorio con su ingenioso brindis. Tomó pié para él en una antigua leyenda del Monasterio de Najera y terminó expresando su deseo de que el lema que ostentaba la campana de ese Monasterio sea siempre el de nuestro país. El lema era: «Por Dios y por la libertad de la patria.»

Terminó los brindis el señor Muzquiz, que expresó su deseo de que la autonomía administrativa se extienda á todas las provincias, informando ese principio la legislación entera de España.

Después, nuestro querido amigo particular don Ermilio de Oloriz recitó algunas hermosas estrofas de sus robustos versos. El señor Oloriz, afónico como estaba, conmovió á cuantos escucharon aquellos acentos enérgicos y sentidos que le hacen ser el bardo de nuestras gloriosas tradiciones.

Por unánime acuerdo se envió el ramo de flores que ocupaba el centro de la mesa, á la señora del vicepresidente de la Diputación.

Y así terminó esa fiesta fraternal y hermosísima por su significación, en que tanto sintieron los que tuvieron la suerte de asistir á ella.

Crónica

La velada celebrada anoche en el Nuevo Casino puede decirse que fué una de las más brillantes que hemos presenciado en aquel distinguido centro de recreo.

A las cinco de la tarde acordó la Junta directiva del Casino celebrar el concierto que reseñamos, en honor de la Diputación y de los forasteros que se encontraban en Pamplona con motivo de la manifestación fuerista, y puede estar satisfecha dicha Junta, por cuanto logró que todos los allí reunidos gozaran de fiesta en extremo agradable, por la concurrencia que asistió, por la acertada interpretación que la orquesta y el Orfeón supieron dar al selecto programa de la fiesta, y especialmente por el vivísimo deseo que á todos animaba de obsequiar por cuantos medios se pudiera á las comisiones y periodistas que nos han honrado viniendo á Pamplona á tomar parte en la imponente manifestación del domingo.

Atendiendo á esta circunstancia las familias más distinguidas acudieron anoche al Nuevo Casino.

A las nueve dió principio la velada que terminó á las doce y cuarto. El salón estaba completamente lleno como también todas las demás dependencias del casino.

Allí vimos á las señoras y señoritas siguientes:

Lorda, Eliola, Palero, Mangado, Lopez Abadía, Irurita, Ubago, García Echarrri, Goicoechea, Garbalena, Lerrainzar, Ubago, Chiquirrin, Huertas, Landa, Errea, Serrano, Sagasti, Planas, Revestido, Navasal, Arraiza, Baleztena, Azcarate, Irisarri, Elorz, Mena, Aranzadi, Lopez, Roncal, Palacios, Salameiro, Lizasoain, Iruretagoyena, Granados, Lorente, Rosich, Santesteban, Alonso, viuda Mendiri, Elizondo y otras muchas que sentimos no recordar.

También se hallaban allí todos los diputados forales, el diputado á Cortés señor Campión, los representantes vizcaínos, periodistas, forasteros y todo lo principal de la sociedad pamplonesa.

Un detalle: Al cantar el Orfeón Pamplonés el himno á los fueros del maestro Gorriti y el *Guernikako arbola*, los señores que estaban en el salón se levantaron de sus asientos, y permanecieron levantados durante la interpretación de ambas composiciones.

Después de terminar la velada se hizo una despedida cariñosísima á los periodistas y comisionados forasteros.

Hoy se ha recibido en la Administración de Loterías de doña Francisca Diaz la orden para pagar el premio de 40000 pesetas que en el sorteo del 13 del actual tocó en aquella Administración.

Son dignos de elogio los esfuerzos hechos por el personal de la estación telegráfica de Pamplona en los dos días últimos y cuidado que han sido de prueba para los dignos funcionarios mencionados.

Mañana se celebrarán en las cinco parroquias de esta ciudad misas por el eterno descanso del alma de doña Angela Ardanaz y Esalava, viuda de Iza, que falleció el día 21 de Febrero del año pasado.

El arco levantado en la calle Mayor en honor de la Excm. Diputación no ha sido costeado por los vecinos de dicha calle y las de San Lorenzo, Esilava y San Francisco, sino solamente por el vecindario de la calle donde estaba situado dicho arco y algunos fueristas entusiastas.

Hacemos esta aclaración porque así nos lo suplican.

De conformidad con lo solicitado por el interesado y lo que dispone la ley vigente de Minas, han sido declaradas caducas las concesiones de las que á continuación se expresan, de la propiedad de don Francisco Goitia, y declarado franco y registrable el terreno de las mismas:

Mina *Filipeita*, de mineral cobre, E. 42 pertenencias, términos Echalar y Vera, fecha de la concesión 26 de Febrero de 1891.

Mina *Cáprita*, mineral cobre, de 9 pertenencias, iguales términos y fechas que la anterior.

En la corrida celebrada anteayer en Madrid tomó parte el simpático diestro Nicanor Villa Villita que estuvo muy bien hiriendo.

Los toros de Miura resultaron malísimos, siendo fogueados dos de ellos.

El digno diputado á Cortés por Tudela y querido amigo nuestro don Martin E. de Guelbenzu, remitió anteayer á los periódicos de aquella ciudad el siguiente telegrama:

«Madrid 18 (12 t).—Me asocio á las manifestaciones del distrito, con motivo del regreso de la Diputación á la que acompañé aquí constantemente.

No marché anoche, por entender que debo permanecer en los momentos actuales en el puesto para el cual me designó la voluntad de los electores, dispuesto á la defensa de los intereses de la provincia.

Mi entusiasta saludo á Navarra y al distrito de Tudela.—Guelbenzu.»

La actitud del señor Guelbenzu merece el aplauso unánime de todos los navarros.

Han sido detenidos por la guardia civil del puesto de Peraita seis individuos, gitanos algunos de ellos, los cuales se supone sean autores del robo cometido la semana pasada en la iglesia del pueblo de Barasoain.

Les han sido ocupadas algunas herramientas que por lo visto usaban para ejercer su industria.

Los detenidos han sido puestos á disposición del señor juez de instrucción de Tafalla.

Comunica el alcalde de Tafalla al señor gobernador civil que el día 15 del actual sostuvieron una reyerta dos jóvenes de aquella localidad, resultando uno de ellos levemente herido en la cabeza.

El conserje de la plaza del Mercado ha denunciado á dos revendedoras de verdura por faltar al reglamento de dicho establecimiento.

Los guardas de campo han denunciado á un sugeto que quería introducir fraudulentamente diez kilogramos de aguardiente.

La rondalla que durante los pesados Carnavales recorrió las calles de Pamplona, obsequió anoche con una serenata á los señores diputados forales en sus respectivos domicilios y á la prensa.

Después se situó frente á la fonía *La Perla*, donde se celebraba el banquete anunciado en honor de los señores diputados forales y de los expedicionarios que han venido de otras provincias á tomar parte en la grandiosa manifestación de anteayer.

Con este motivo se agolpó en aquel sitio un número de gentío que no cesó de dar vivas á la Diputación, á Navarra y á los fueros.

Damos las gracias al director de la mencionada rondalla por la deferencia que nos dispuso al tocar frente á nuestra Redacción algunas composiciones musicales.

La rapidez con se llevan á cabo los trabajos de confección del periódico, hace que con alguna frecuencia cometan los cajistas errores que el buen criterio de nuestros lectores subsanará.

Decimos esto porque ayer apareció, al empezar la segunda columna de la primera plana un párrafo que debía estar mas abajo y además otras erratas de menor bulto.

Continúa la Excm. Diputación recibiendo adhesiones y felicitaciones, y hoy las ha recibido de los pueblos de Aibar, Escaroz, Olcoz, Arroniz, San Martín de Unx, Ayegui, Valcarlos, Murilloel Fruto y Abarzuza.

También ha recibido el siguiente telegrama: «Vitoria 20 (9 m).—Atavens terminan recibir su telegrama. Agradecemos infinitamente entusiasta saludo que nosotros también le dirigimos nuevamente. Repetimos nuestra admiración felicitación y adhesión sincera á Navarra y causa foral.—Federico Sodupe.»

A continuación publicamos la relación de las cartas detenidas en la Administración de Correos de esta capital durante la segunda decena del presente mes:

Asidoro Parra, José Sanchez, Juan M. Astiz, Juan Larrinaga, José Ruiz de Galarrreta, Rosalia Malo, Gregorio Fernandez, Bautista Borrás, Tiburcio García, Valentín Andía, Benjamín Cordero, Estanislada Armeñariz, León Fernandez, María Goñi, Ricardo Ruiz, María Oradre, Agueda Monar, Raimundo Sanz, Rufino Canten, Flora Rubio, Petra Turumbay, Vicente Lora, Guadalupe de Luis, Nicolás Guijarro, Ezequiel Gimenez, Nicolás Sierra, Estefanía Garde, Aquilino Azcaran, Sigrario Guallar, Juan Goicoechea, Julian Sarasibar,

Antonio Olivares, Leoncia Iriarte, José Floca-da, Tejesforo García, Gumersindo Ortiz, Si-Moniton, José Hidalgo, Rita Arrillaga, Benito Moreno, Angela Fernandez, Agustin Aguirre, Antipio Perusain, Francisco Ferrer, Estefanía Snbiza, Miguel Iruñeta, Juan Gomez de Segura, María Ibañez, Pedro Larrainzar, Valentín Reto y Andrés Cildoz.

Los latinos condensaban en estas dos palabras, *principis obsta*, un precepto de extrema sabiduría y de amplia aplicación. Nosotros podemos traducirlo así: cortar el mal en su origen, es decir, ponerle remedio.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Leon ob. y cf. SANTO DE MAÑANA.—San Félix ob. y los 79 mrs.

Sección amena

TRISTEZAS

Aquella niña de ojitos negros, de tez morena, de negro pelo murió una tarde del mes de Enero.

Murió, y con ella murió del cielo la luz alegre, del arroyuelo sus armonías cuando corriendo iba entre lirios y pensamientos.

Se ha muerto ella; todo se ha muerto. Hasta mi alma tras de sus restos Se fué una tarde del mes de Enero.

JOHN BULL.

—¿Con que se casa tu tía?—preguntamos al niño Pito.

—Si señor. —¿Y es joven? —Ya lo creo... ¡Aun no tiene dientes!

Notas meteorológicas

Segun las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 7'0 grados centígrados, y la mínima de hoy 4'0.

La altura barométrica, en milímetros, era á las nueve de la mañana de hoy 721'3. Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores á las expresadas fué 282

Juan Irigaray, decorador

PASEO VALENCIA 6

Objetos artísticos de estudio y decoración en yeso, cartón-piedra y estaf.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 20 (8'10 n.)

LOS ANARQUISTAS DE PARIS

Las autoridades de la capital de la vecina república persiguen sin descanso á los anarquistas y anteayer practicaron un minucioso registro en gran número de casas habitadas por estos enemigos de la sociedad.

En algunas de las casas registradas encontró la policía documentos de importancia.

LOS REPUBLICANOS

El señor Salmeron, en una conferencia que ha tenido con el ministro de la Gobernación, ha declarado que la minoría republicana abandonará su retraimiento y asistirá á las Cámaras cuando éstas reanuden sus tareas.

Los republicanos se proponen plantear ruidosos debates, siendo uno de los que con más extensión lo harán el referente á la cuestión de Melilla.

POLITICA

Han celebrado una conferencia con el señor presidente del Consejo de ministros los ministros del Ultramar, Guerra y Hacienda.

Dáse importancia á esta conferencia y se supone relacionada con la próxima crisis.

Con este motivo se dice que solamente saldrán del ministerio los señores Lopez Dominguez y Puigcerver, y también se indica á los señores que han

de sustituirles en el desempeño de ambas carteras.

También se dice que se proveerá la cartera de Estado, y creo yo que de plantearse la crisis será más extensa de lo que se anuncia, y saldrá también el ministro de Hacienda.

PRECAUCIONES

El Gobierno, ante el temor de que los elementos republicanos y carlistas aprovechen la agitación fuerista que en esa provincia ha renacido á consecuencia de los proyectos del ministro de Hacienda, ha tomado algunas medidas para impedir que aquellos partidos aprovechen el actual estado de los ánimos para conseguir sus fines políticos.

Lo ocurrido en Guernica no tiene importancia.

DE BARCELONA

Dicen de la capital de Cataluña que ha pasado ya á la Audiencia el sumario de la causa instruida contra el anarquista que agredió al gobernador civil señor Larroca.

Además del agresor figuran en el sumario seis individuos más como cómplices.

¿SERAN LAS ULTIMAS?

Mañana espera el señor Moret importantes noticias que acerca de la gestión diplomática cerca del sultán le envía el general Martínez Campos.

De recibirse las noticias que se esperan, reuniránse inmediatamente los ministros y se cree que en este Consejo quedará planteada la crisis.

ANTIMAÑAS MORUNAS

Dícese que caracterizados personajes de la corte de Muley-Hassan, hablan mucho al sultán en contra de España para conseguir que lo referente á la indemnización que se le pide sufra entorpecimientos y la mayor disminución posible.

LOS CONSERVADORES

Se ocupan de la cuestión de Navarra y dicen que Gamazo con su proyecto de concertar con esa provincia, ha creado un grave conflicto al Gobierno.

El Corresponsal

Telegrama de la Bolsa

Madrid 20 (4'50 t.)

BOLSA DE MADRID.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like Deuda perpetua al 4% interior, Id. id. fin corriente, etc.

BOLSA DE PARIS.

Table with 2 columns: Description and Price. Includes items like 4% exterior, 3% francés, 5 por 100 italiano, etc.

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

Table with 2 columns: Location and Exchange Rate. Includes Paris, á la vista, Londres, á la vista.

BOLSIN

Madrid 20 (12'30 m.)

MADRID

Table with 2 columns: Description and Price. Includes Deuda perpétua 4 p interior fin corriente, etc.

BOLSA DE BARCELONA

Table with 2 columns: Description and Price. Includes Interior fin de mes, Exterior id. id.

BOLSA DE PARIS

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 4 p exterior fin de mes, Renta francesa.

BOLSA DE LONDRES

Table with 2 columns: Description and Price. Includes 4 p exterior fin de mes.

BENARD Y C. (Madrid.—Juan de Mena, 3. Paris.—Place de la Bourse, 8. Representante en esta Plaza el corredor de comercio, D. Antonio García Peña, calle Mayor 51, 2.º teléfono núm. 127.

Anuncios preferentes

Sustitutos

PASCUAL MASERO Y SANZ, agente antiguo ofrece cuantos necesiten para este reemplazo á precios muy arreglados y á plazos.

Chicas

necesitan en la cosetería de Moreno por haber despedido á tres en estos días de Carnavales. Los jornales son buenos y el trabajo seguro todo el año, pero es condición precisa que sus conductas sean intachables.

Sustitutos

La sociedad de quintas Casildo Iriarte y Compañía, ofrece poner á precios muy económicos y á plazos.

Vacante

La de médico-cirujano del pueblo de Iruñeta, valle de Baztán, dotada con 2.250 pesetas anuales. Por disposición de la ley no se incluye en este anuncio la vacante de la titular, si bien es de creer, que al agraciado se le dará natural preferencia para cubrir dicha plaza, reuniendo así un sueldo anual de tres mil pesetas por sus servicios facultativos á este pueblo y sus caseríos.

Al público

Por efecto de la obra del comercio de Jacinto Jorge, las ventas de sus artículos se efectuarán en los almacenes de la misma casa, ya sea entrando por la casa ó por la puerta que hay entre los cafés de Iruña y Marina.

Arriendo de un molino

Se arrienda un molino harinero en jurisdicción de la villa de Carcastillo, (Navarra). Para las condiciones dirigirse á los señores don Pedro Urzaiz y don Hermenegildo Barandalla, vecinos de la misma villa, dando principio el nuevo arriendo de 11 de Marzo próximo del presente año 1894.

Sustitutos

El que suscribe ofrece ponerlos para los quintos del actual reemplazo á precios económicos, siendo el pago á plazos ó al año y día.

Última novedad

Acaba de recibirse un elegante y variado surtido en devocionarios, visitas forma Regente, limosneros, targeteros para señora y caballero, cigarrerías, pitilleras, así como papeles para cartas de las más acreditadas fábricas nacionales y extranjeras.

¡¡¡ Abajo la carne!!!

En la Plaza del Mercado, en la tabla número 20 de la sección de cortadores, se vende la carne á los precios siguientes:

Vaca cebona á 1 peseta 30 céntimos. Ternera superior á 1,50. Carnero churro del país á 1,80. PRECIOS DE LA CARNE SIN HUESO Vaca cebona 1,70. Ternera superior 1,90. Carnero churro del país 2 pesetas. Despacho de carnes por cuenta de ANASTASIO ECHEVERRIA

PARTIDO COKE, para estufas, COKE

SANTO DOMINGO, 2 pral.—CASA DE UTRAY

Plaza de los fueros

Elegantes cartelas rotuladas PLAZA DE LOS FUEROS Precio 20 pesetas De venta en la Gran Tejería Mecánica Pamplonesa.

Papel de Armenia

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, quemando el PAPEL DE ARMENIA, de perfume agradable. Pídanse en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías etc. Depósito Cebrían y C.ª, Puertaferrias, 18 Barcelona. Se remiten muestras gratis á quien las pida. Se vende en esta Administración.

Las señoras y las jóvenes anémicas, á las que se aconseja el hierro, vacilan en tomar este medicamento que les cansa el estómago y les pone negros los dientes.— Con el Hierro Bravais no existen tales inconvenientes; se asimila enseguida sin producir cansancio, recolora la sangre y le da vigor y no ennegrece los dientes.

“La Bodega”

En este almacén calle de San Anton número 48 y Nueva frente á las escuelas, encontrarán sus parroquianos los ricos inmejorables líquidos siguientes:

Vinos clarete de mesa. id. superior seco de Borja. id. id. abocado id. id. viejos secos del país id. moscatel. id. rancio seco. id. id. dulce. De don Camilo Castilla de Corella.

AGUARDIENTES

Vinagre de puro vino. GASEOSAS CERVEZAS AGUA DE SELZ

La sin rival Sidra Champagne de Villaviciosa (Asturias)

PRECIOS ECONOMICOS

Nota Se sirve á domicilio con la mayor puntualidad y esmero. Calle de San Antón 48 y Nueva, frente á las Escuelas

PERLAS DEL D. CLERTAN

Aprobación de la Academia de Medicina de Paris. MEDICACION ANTIESPASMÓDICA a. Perlas de Eter de Clertan, Dosis, 4 á 10 por día. (Jaquecas, cefalalgias rebeldes, accesos de asma, calambres de estómago, tendencias al síncope.) b. Perlas de Hoffmann de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Las mismas indicaciones que para las perlas de Eter, y más particularmente náuseas, digestiones dolorosas, indigestiones, vómitos.) c. Perlas de Valeriana de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Vértigos, aturdimientos, palpitaciones nerviosas.) Perlas de Esencia de Trementina de Clertan, Dosis, 4 á 10 por día. (Jaquecas, neuralgias faciales, ciática, lumbago.) Fáb. y origen: Casa L. Frere, 19, rus Jacob, Paris. A. CHAMPIGNY et Co, succrs. Depósito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duplo p.ª; — al por menor, en Pamplona: VALENTIN NAVARRO, farmacéutico.

El VINO de QUINIUM DE A. LABARRAQUE

membro de la Academia de Medicina de Paris, es un medicamento energético y dulce á la vez, que conviene á todas las personas debilitadas; á los adolescentes fatigados por un crecimiento muy rápido; á las muchachas que encuentran dificultad en formarse y desarrollarse; á las señoras que acaban de dar á luz y á las nodrizas; á los ancianos debilitados por la edad; á los diabéticos, á los convalecientes de calenturas tifoideas, de pneumonías, y, en general, á los que padecen:

del ESTÓMAGO; de ANEMIA; de AGOTAMIENTO de FUERZAS; de FIEBRES.

FABRICACION: Casa L. Frere, 19, Rue Jacob, Paris, y venta en todas las Farmacias.

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

Advertisement for Doña Angela Ardanaz y Esclava, widow of Don Valentín Iza, who died on February 21, 1893. The text is enclosed in a decorative border with a cross at the top. It requests prayers for the soul of the deceased and lists her children and family members.

SIMIENTE DE LINO TARIN
Preparado especial para combatir con suceso
Los Estreñimientos, Colicos, Bochornos y las Enfermedades del Hígado y de la Vejiga (Exigir la marca de « la Mujer de 3 piernas »).
Una cucharada por la mañana y otra por la noche en la cuarta parte de un vaso de agua ó de leche
La Cajita : 1 fr. 30

POMADA FONTAINE
Son sus efectos admirables contra el Sarpullido, Eczema, los Sabañones, las Almorranas, los Barros de la cara, la Inflamación de los párpados, Caspa y Caída del pelo. — Fricciones ligeras por la noche.
El Boto : 2 fr. ; franco, 2 fr. 15 en sellos de correo.

JABON FONTAINE Excelente auxiliar de la POMADA FONTAINE
La Bola : 2 fr. ; franco, 2 fr. 15 en sellos de correo.

TARIN, Farmacéutico de 1ª Clase, ex-interno de los Hospitales
PARIS. — 9, place de Petits-Pères, 9, y todas las farmacias

LA MUTUAL LIFE
Compañía de seguros sobre la vida
DE NUEVA YORK

Merece la primera consideración, puesto que ocupa el lugar más eminente entre las instituciones de seguros sobre la vida del mundo y ofrece ventajas superiores en todos los conceptos, juntos con una solidez y seguridad financiera sin igual.

Es la más antigua compañía de seguros sobre la vida en actividad en los Estados Unidos.

Es la mayor compañía de seguros sobre la vida del mundo.

Es la institución financiera más fuerte del mundo ascendiendo su activo á más de **286.000.000 de pesetas**

Es la compañía más sólida en que asegurarse.

Es la compañía más barata en que asegurarse, haciendo sus gruesos dividendos que el coste del seguro sea mucho menor que en ninguna otra compañía.

Para detalles dirigirse á sus oficinas; Alcalá 38, Madrid.

SE NECESITAN BUENOS AGENTES EN TODA ESPAÑA

LICOR LAVILLE GOTA
del Dr. LAVILLE GOTA
REUMATISMOS

Específico probado de GOTA y REUMATISMOS, calma los dolores los más fuertes. Acción pronta y segura en todos los periodos del acceso.
F. COMAR é HIJO, 28, Rue de Valenciennes, PARIS. — Venta por menor. — En todas las Farmacias y Droguerías.

ANTIGUOS RESFRIADOS
BRONQUITIS - CATARROS
ENFERMEDADES DEL PECHO
Curación asegurada por las
CÁPULSAS COGNET
Depósito en todas las buenas Farmacias de España
Por mayor : Farmacia COGNET, 43, rue de Saintonge, Paris

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR
Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía y provoca la expulsión de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR
de YODURO DE POTASIO
Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatisimo, la Escrofulosa y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-L'AFFECTEUR

Toda persona que sea realmente cuidadosa de su salud debe leer con atención el folleto sobre la anémia. En este folleto se encuentran reunidas las apreciaciones, testimonios y certificados de las celebridades médicas de Francia y Europa, que han experimentado el Hierro Bravais. Enviase franco, 40, rue Saint-Lazare, Paris.

Un gran médico inglés ha dicho: « Sangre sin Hierro no es sangre sino agua enrojecida. » Su comparación es exactísima. Para dar hierro á la sangre basta tomar el Hierro Bravais que pasa inmediatamente á la economía sin ocasionar ningun trastorno en el estómago ni en los intestinos, ni ennegrecer los dientes.

VINO DE PEPTONA ORTEGA
Nutrición completa

sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padecen de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche.

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO 7.—MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

Dr. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA PASTILLAS FOSFATADAS Dr. KLEIN

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CONVALECENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &c.
Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.ª Ser completamente asimilables (digestibles); 2.ª No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.ª Estar dosificadas con exactitud; 4.ª Conservarse indefinidamente; y 5.ª Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA LICOR ANTIAISMÁTICO DEL Dr. KLEIN

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.
GOTAS CALMANTE DEL Dr. KLEIN
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. KLEIN

Efícaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta en Pamplona: D. Abundio Irisarri, Zapatería 36.—Dr. Valencia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irurita, San Nicolás 18.—D. Joaquín Aguinaga, Zapatería 18.—D. M. Martínez, Chapitela 15.—Autor Dr. Klein, Escudillers 82, Barcelona.

ACEITE MILAGROSO PARA RECOBRAR LA SALUD



ACEITE DE HIGADO DE BACALAO DE JENSEN
El Aceite de Hígado de Bacalao de Jensen es el Aceite mejor que se conoce para recobrar la salud perdida; y se prepara en la mayor fábrica de Aceite de Hígado de Bacalao del mundo; siendo, bajo todo punto de vista preferible á los otros aceites ó á las mezclas que lo contienen tanto en Inglaterra como en los otros países; y es muchísimo mas superior que todas las otras clases por su pureza y la facilidad con que se digiere. Como es dulce, agrada mucho á los niños.
Cura la TISIS, los RESFRIADOS, la TOS, la DEBILIDAD GENERAL Y UN SIN NUMERO DE ENFERMEDADES.
El precio es muy moderado.
Se vende en todas las farmacias y dro

AL POR MAYOR: SRES. VICENTE FERRER Y C. - BARC

GRAN HOTEL de PARIS PARIS, 38, Faubourg Montmartre

al lado de los Grandes Boulevares, en el centro de Paris

Este gran establecimiento, agrandado y decorado nuevamente, situado en el centro de la capital, ofrece á los señores viajeros, negociantes y turistas, el mayor confort deseable.

Precios de cuartos, salones y departamentos para familias

Entresuelo y primer piso, 8, 7, 6, 5 y 4 francos. Segundo y tercer piso, 6, 5, 4, 3 y 2 francos. Pisos altos, 4, 3'50, 3 y 2'50 francos.

La diferencia en los precios solo consiste en la dimensión de las habitaciones.

RESTAURANT Á LA LISTA

Almuerzo, 3 francos; comida, 4 francos; vino comprendido; pensión y cuarto reducido, por una temporada.

Se hablan todas las lenguas y en especialidad la española.

Consejo.—Los viajeros antes de llegar á Paris, harán bien en telegrafiar así: Paris, Nord, Orleans, Onest-Montparmasse, Onest-Saint Lazare, apellido del viajero.

Un empleado del Gran Hotel de Paris, con el telegrama en la mano, esperará al viajero en la estación. Si no se pone telegrama no escuchará á nadie, tomar un coche y dirigirse al GRAN HOTEL de PARIS, 38 Faubourg Montmartre.—Renard, propietario y director.

INYECCIÓN MATHEY-CAYLUS
La INYECCIÓN MATHEY-CAYLUS se recomienda para la cura de las Purgaciones antiguas ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia ó debilidad da lugar á purgaciones persistentes.
Evíjase la Verdadera Inyección Mathey-Caylus de CLIN y Cia de PARIS que se hallará en las Droguerías y las Boticas.